

Aviso

~ El Fuero de Cordoba dado
a Lorca en la Era de 1309.

~ El Cuaderno de Leyes de las
Cortes de Valladolid. Era 1363.

~ La Confirmacion de Privilegio
que D. Juan II dio a Lorca 1437

~ Un R. C. del mismo Rey para
que Lorca pueda nombrar regidores
y escribanos, fecha 3 Octubre 1450.

Se enviaron los originales al
Consejo de Hacienda por orden de D.
José Godoy, y para demostrar el derecho
de Lorca a nombrar officios de
escribanos y otros, en 1.^o de
Junio del 1801. J. Espinosa

